



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 -2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 04 de enero de 2024

VISTO:

El Informe n° 000002-2024-MPCH/GMAGR, del 03 de enero de 2024, suscrito por el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, por otro lado, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Informe n° 000002-2024-MPCH/GMAGR, del 03 de enero de 2024, el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, comunica su participación en una reunión técnica convocada por la UE 003-GICA, a realizarse los días 04 y 05 de enero de 2024, en las oficinas de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, ubicada en la calle Francisco de Zela 2673-Lince-Lima; cuya agenda a tratar es la implementación de la hoja de ruta para la continuidad y/o reformulación del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; por lo que recomienda que la encargatura se efectúe a la Gerente de Desarrollo Económico Local;

En atención a lo expuesto, en ejercicio del cargo de Alcalde Provincial y por convenir al servicio, resulta necesario efectuar el encargo de funciones a la profesional propuesta, emitiéndose con dicho fin el acto administrativo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los días 04 y 05 de enero de 2024, a la Econ. ESTHER NUÑEZ VILLANUEVA las funciones de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Económico Local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución a la interesada y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **ORDENAR** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE: Esther Nunez Villanueva
DNI N°: 40207661
CARGO: 6DEL
FECHA: 04/01/2024 HORA: 5:00 PM

[Firma]
FIRMA

OBSERVACIONES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

05 ENE. 2024

RECIBIDO

HORA: 8:59, FOLIOS: 01, FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA

05 ENE 2024

Firma: [Firma]
folio: 01 Hora: 8:52

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL

05 ENE 2024

RECIBIDO

Folios: 01
Hora: 09:41, Firma: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

05 ENE 2024

RECIBIDO

FIRMA: [Firma]
FOLIOS: 01 HORA: 9:10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DE RIESGOS

05 ENE. 2024

RECIBIDO

FOLIOS: 1
HORA: 09:20 FIRMA: [Firma]



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Chachapoyas, miercoles 03 de enero del 2024

INFORME 000002-2024-MPCH/GMAGR [2490.001]

CARLOS ELISEO ZUTA CULLAMPE
GERENTE MUNICIPAL(E)
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO ENCARGAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS POR AUSENCIA DEL SUSCRITO EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA

Por el presente me dirijo a usted para informarlo que con Memorándum 000402-2023-MPCH/GM [2346728.002] de fecha 29 de diciembre de 2023, se autorizó al suscrito viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima para participar en la reunión técnica convocada por la UE 003-GICA, para implementar la hoja de ruta para la continuidad y/o reformulación del proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales de la ciudad de Chachapoyas y Ampliación del Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales de la ciudad de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

En tal sentido, sugiero encargar las funciones inherentes a la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, a la economista Esther Nuñez Villanueva, Gerente de Desarrollo Económico Local, del 4 de enero de 2024 hasta el 6 de enero de 2024.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN
JEFE

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2024a2490.001cdf_3108



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° FECHA 03/01/2024

PASE A: Despacho

PARA: Proyectar Acto resolutivo

.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
V°B°
OFICINA
GENERAL DE
ASESORIA
JURIDICA
CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
CENTRO MUNICIPAL
PROVINCIA _____ 03/01/2009
Pasó a: O. A. J.
Para: Tabánik NEOPRESTA
[Firma manuscrita]
[Sello circular de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas]



GERENCIA MUNICIPAL
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, viernes 29 de diciembre del 2023

MEMORANDUM 000402-2023-MPCH/GM [2346728.002]

EDWIN JESUS ZELADA ZAVALETA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO Y GIRO DE VIÁTICOS.

REFERENCIA: INFORME N° 454-2023-MPCH/GMAGR

=====

Comunico a Usted, que esta Gerencia, autoriza la comisión de servicios y giro de viáticos para el servidor José Edwin Fernández Vásquez, para que viaje a la Ciudad de Lima, a participar en una reunión técnica convocada por la UE 003-GICA, para implementar la hoja de ruta, para la continuidad y/o reformulación del Proyecto de MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Por lo que; disponga a quien corresponda, proceda con el giro de viáticos del comisionado antes en mención por el lapso de 3 días (03 al 05 de enero de 2024) y el pasaje deberá tener en cuenta lo siguiente:

Terrestre:

Chachapoyas-Chiclayo (03/01/2024)

Chiclayo-Chachapoyas (05/01/2024)

Aéreo:

Chiclayo-Lima (04/01/2024)

Lima-Chiclayo (05/01/2024)

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
CUEVA VEGA EDINSON
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2346728.002cdf_2347079

